

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

26**MADRID NÚMERO 10****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.049 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Julián Hernández Jiménez, don Francisco Rodríguez Uceda, don Vicente Miguel Moreno Alonso, doña Alicia Cremer Krzeszowska, don Iván Jiménez Martín y don Antonio Sandoval de Val, contra la empresa “Arteglass Cristalerías, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 26 de enero de 2010.

Dispongo: Procede ordenar el archivo definitivo de la demanda presentada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Aprovi, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.041/10)